



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Aena, S.A., en virtud de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Asunto: Aprobación del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) 2017-2021

Con posterioridad a la publicación del hecho relevante número 247552 con fecha 27 de enero de 2017, Aena, S.A. informa de los elementos más relevantes que han servido de base para el establecimiento de la reducción del 2,22% anual en el Ingreso Máximo Anual por Pasajero (IMAP) para el periodo 2017 a 2021 (ambos incluidos), que se contiene en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 27 de enero de 2017. A tal efecto, en el Anexo de esta comunicación se adjunta una tabla que recoge dichos elementos así como su comparación con los elementos que sirvieron de base para el cálculo de la propuesta tarifaria realizada por Aena, S.A. el 8 de marzo de 2016.

El Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) aprobado por el Consejo de Ministros se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

<http://www.fomento.gob.es/MFOMBPRENSA/>

Madrid, 27 de enero de 2017

AENA, S.A.

Anexo

Las variables utilizadas para la determinación del componente X en el documento DORA aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de enero de 2017 y su comparación con la presentada por Aena el 8 de marzo de 2016, figuran en la siguiente tabla:

		2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gastos de explotación (millones de euros)	Aena	1.816,4	1.831,1	1.824,7	1.851,0	1.876,2	
	DGAC	1.818,1	1.813,8	1.797,0	1.815,1	1.830,8	
Margen de explotación comercial asociado a la actividad regulada (millones de euros)	Aena	-129,8	0	0	0	0	0
	DGAC	-128,8	0	0	0	0	0
Coste de capital (millones de euros)	Aena	923,7	881,3	865,5	856,5	849,7	
	DGAC	767,5	732,3	719,3	711,9	706,5	
BAR ¹ media (millones de euros)	Aena	10.996,1	10.491,3	10.303,9	10.196,1	10.116,0	
	DGAC	10.996,1	10.491,6	10.305,4	10.199,3	10.122,1	
CMPC_{AI} ²	Aena			8,40%			
	DGAC			6,98%			
IRR_t ³ (millones de euros)	Aena	2.610,3	2.712,4	2.690,2	2.707,5	2.725,9	
	DGAC	2.456,7	2.546,1	2.516,3	2.527,0	2.537,2	
Tráfico estimado (millones de pasajeros)	Aena	225,8	230,4	234,2	237,6	240,4	
	DGAC	241,6	244,4	246,7	248,6	250,0	
Componente X	Aena			1,94%			
	DGAC			(2,22%)			
IMAP_t ⁴ (*) (euros/pasajero)	Aena	10,9	11,1	11,3	11,5	11,8	12,0
	DGAC	10,9	10,66	10,42	10,19	9,96	9,74
Ingresos esperados DGAC (millones de euros)		2.575,5	2.547,2	2.514,3	2.477,0	2.436,0	

(*) IMAP del año base 2016 establecido por la Resolución de la CNMC de 23 de julio de 2015.

¹ Base de Activos Regulados.

² Coste Medio Ponderado de Capital antes de impuestos

³ Ingresos Regulados Requeridos

⁴ Ingreso Máximo Anual por Pasajero